

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, la diputada que suscribe formula la siguiente pregunta, dirigida al Gobierno para su respuesta escrita.

La organización no gubernamental dedicada a la defensa de los derechos de los consumidores, FACUA-Consumidores en Acción, ha criticado públicamente la gestión del Gobierno en la regulación del conocido como bono social eléctrico, mecanismo de descuento en el recibo de la luz pensado para proteger a consumidores vulnerables con menores posibilidades económicas.

El Gobierno afirmaba en la memoria económica del decreto que regula este mecanismo de descuento (Real Decreto 897/2017, de 6 de octubre, por el que se regula la figura del consumidor vulnerable, el bono social y otras medidas de protección para los consumidores domésticos de energía eléctrica) que cerca de 5,5 millones de hogares tienen derecho a pedirlo. Sin embargo, solo 623.000 hogares han solicitado acogerse al nuevo bono social.

Según FACUA, hasta el día de hoy el Gobierno ha aceptado 319.000 solicitudes, poco más de la mitad, cuando según sus estimaciones 2,5 millones se acogerían a la medida. Así, de momento sólo ha accedido un 13% de los hogares al bono social.

¿Qué balance hace el Gobierno del funcionamiento del nuevo bono social eléctrico?

¿Cuáles son las razones según el Gobierno de la considerable caída en las solicitudes del nuevo bono social?

¿Cuáles son los motivos según el Gobierno por los que sólo ha accedido al mecanismo un 13% de los hogares previstos?

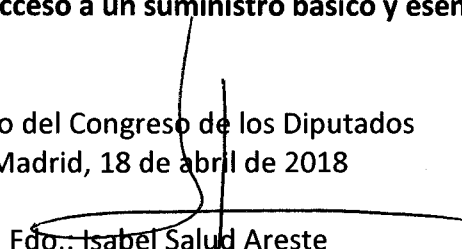
¿Cómo es posible que el Gobierno no pueda garantizar que al menos el reducido porcentaje de hogares que tiene derecho al bono social se acoja al mismo?

¿Considera el Gobierno que la información institucional sobre el bono social eléctrico es suficiente?

¿No cree el Gobierno que quizás existan demasiadas trabas y complejidad en torno a la solicitud de este mecanismo de descuento?

¿Qué medidas va a tomar el Gobierno para proteger efectivamente a los consumidores más vulnerables y garantizar el acceso a un suministro básico y esencial?

Palacio del Congreso de los Diputados
Madrid, 18 de abril de 2018


Fdo.: Isabel Salud Areste
(Ezker Anitza-IU)
Diputada GCUP-EC-EM